



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

##### *Arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto*

Por acuerdo de Pleno del pasado 3 de octubre de 2020 se ha aprobado el pliego de condiciones relativo al concurso del «arrendamiento de fincas rústicas mediante procedimiento abierto», en San Llorente de la Vega (Burgos).

El mismo se halla de manifiesto en las dependencias municipales en horario de oficina y en la página <http://sanllorentedelavega.es>

Plazo de presentación de ofertas: Diez días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Llorente de la Vega, a 5 de octubre de 2020.

El alcalde,  
Miguel Ángel Pinto Macho